RESOLUCION -D- Nº 50/2013

Salta, 19 de Marzo de 2013 Expediente Nº 12.025/12

VISTO: La Resolución CD Nº 051/12, a través de la cual aprueba la

realización del Curso de Extensión Universitaria "Prevención en Accidentes en etapa

escolar", y

**CONSIDERANDO:** 

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la

modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y que fueron

registrados en Expte. Nº 12.025/12.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la

rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal

desarrollo del curso.

**POR ELLO:** 

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**RESUELVE** 

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS

DIECISEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.516,59), correspondiente al

Curso de Extensión Universitaria "PREVENCIÓN EN ACCIDENTES EN ETAPA ESCOLAR".

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON

CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.516,59) al presupuesto de esta Facultad -

Ejercicio 2.012 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Directora del curso y siga a Dirección General

Administrativa Económica a sus efectos.

SR. LAURO MARCELO LERA

DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ

**DECANA** 

1

## RESOLUCION -D- Nº 50/2013

## Salta, 19 de Marzo de 2013 Expediente Nº 12.025/12

## ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante Nº	Imputación	Importe
19/05/2012 Casa Pastor Fact. 49157		2,9,2	66,59
		Total 2,9,2	66,59
14/11/2012 Ramos Alcira Fact. 005		3,4,5	1.450,00
		Total 3,4,5	1.450,00
		Total general	1.516,59

SR. LAURO MARCELO LERA DIREC. GRAL. ECONOMICO MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA